ADENDA #1

PROCESO DE SELECCIÓN:OBJETO:	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SIAG-002-2022**
	<<PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE ACCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA RECUPERACIÓN SOCIAL REALIZADAS POR LAS FUERZA PUBLICA Y GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR>>
FECHA:	**24/08/2022**

EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, atendiendo a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y a la labor de verificación que se efectúa por parte de la administración a fin de permitir la claridad de los pliegos de condiciones así como garantizar la libertad de concurrencia al proceso de selección expide la presente adenda, la cual, no altera, adiciona, cambia o transforma el objeto del proceso de contratación en sus condiciones determinantes y sustanciales, pues tiene como objeto aclarar las reglas aplicables a la presentación los requisitos habilitantes.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 señala:

> *"**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones**. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> ***La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.***
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación". (Subrayados y negrillas nuestras).*

Conforme a lo anterior, se efectúan las siguientes modificaciones:

1. Se aclara lo relacionado a la dedicación temporal de los profesionales bajo el plazo estimado del contrato en meses, por lo cual lo relacionado al equipo de trabajo quedará de la siguiente forma:

3.6. EQUIPO DE TRABAJO

Los interesados en presentar propuesta deberán acreditar como equipo mínimo para la parte técnica al siguiente personal:

3.1 EQUIPO DE TRABAJO

Los interesados en presentar propuesta deberán acreditar como equipo mínimo para la parte técnica al siguiente personal:

TIPO DE PERSONAL	PERFIL	CANTIDAD	DEDICACIÓN MENSUAL (H-M)	DURACIÓN TOTAL EN MESES	EXPERIENCIA
COORDINADOR GENERAL	Profesional de las ciencias Económicas, Administrativas, Contables	1	50%	2 meses	Experiencia general de por lo menos cinco (5) años a partir de la terminación del pensum académico. Experiencia específica en actividades de coordinación administración y/o gestión en proyectos sociales con comunidades y/o poblaciones de especial protección.

ASESOR FINANCIERO	Profesional de las ciencias Económicas, Administrativas, Contables	1	100%	2 meses	Experiencia general de por lo menos tres (3) años a partir de la terminación del pensum académico. Experiencia específica como asesor financiero en proyectos sociales con comunidades y/o poblaciones de especial protección.
ASESOR JURIDICO	ABOGADO	1	100%	2 meses	Experiencia general de tres (3) años contados a partir de la terminación del pensum académico. Experiencia especifica relacionadas con actividades de capacitación y/o formación educativa en temas de Derechos Humanos y/o construcción de paz.
LICENCIADO	Licenciado en Educación Física y/o recreación y deporte y/o tecnólogo en actividades físicas.	1	100%	2 meses	Experiencia general de tres (3) años a partir de la terminación del pensum académico. Experiencia especifica de un (1) contrato o certificación en temas de acondicionamiento físico o actividades recreativas.
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS Y/O INGENIERO DE ALIMENTOS	Profesional en administración de empresas agropecuarias y/o Ingeniero de Alimentos o afines.	1	100%	2 meses	Experiencia general de tres (03) años a partir de la obtención de la matricula profesional. Experiencia especifica relacionadas con actividades de capacitación y/o formación educativa.
PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	**PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES**	1	100%	2 meses	Experiencia general de tres (03) años a partir de la obtención de la matricula profesional. Experiencia

					especifica en temas relacionados como administrador en proyectos iguales o similares al del presente proceso de selección.
PSICOLOGÍA	**Profesional en psicología o afines.**	1	100%	2 meses	Experiencia general de tres (03) años a partir de la obtención de la matricula profesional. Experiencia especifica como psicólogo en proyectos iguales o similares al del presente proceso de selección.

2. En lo que respecta a la identificación de los códigos UNSPSC asociados al proceso, la regla del pliego de condiciones en su numeral 1.4. y 3.5.3. quedará así:

1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto por contratar del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Almacenamiento de bienes generales	78131600
Empaque	78121500
Distribución	80141700
Asuntos Nutricionales	85151600
Servicios de banquetes y catering	90101600
Servicios de comida para llevar y a domicilio	90101800
Facilidades para encuentros	90111600
Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131600
Desarrollo y servicios sociales	93141500
Población	93141600

(…)

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Almacenamiento de bienes generales	78131600
Empaque	78121500
Distribución	80141700
Asuntos Nutricionales	85151600
Servicios de banquetes y catering	90101600

Servicios de comida para llevar y a domicilio	90101800
Facilidades para encuentros	90111600
Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131600
Desarrollo y servicios sociales	93141500
Población	93141600

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

3. Procedemos a aclarar el formato de oferta económica a fin de determinar únicamente las columnas que deben ser diligenciadas por los proponentes interesados al proceso de selección; El documento se anexará con la publicación de la presente adenda.

Los demás ítems no modificados del proceso **SA-SIAG-002-2022,** se mantienen incólumes.

No siendo otro el motivo de lo anterior se firma en a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022)

JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
SECRETARIO JURÍDICO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
DELEGADO DECRETO 159 DEL 2021

Reviso: Laura Vega Barrios – Asesor Externo
Vo.Bo. Alba Margarita Elles Arnedo Elles – Directora de Contratación
VoBo. Carlos Feliz Monsalve – Secretario del Interior